CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA, SENA REGIONAL NARIÑO

JUSTIFICACION PARA CONSTITUCIÓN DE RESERVA 2023

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.3.1 del Decreto 1068 del 2015, igualmente la Ley 225 de 1995 y la Ley 344 de 1996, se podrá constituir el rezago presupuestal, correspondiente a la vigencia fiscal **2023** con corte al 31 de diciembre de 2023, siempre y cuando no excedan los porcentajes establecidos (2% de Funcionamiento y 15% de Inversión) sobre el presupuesto total asignado.

Además en calidad de Ordenador del Gasto y teniendo en cuenta que en virtud del Artículo 2.8.1.7.3.2 del Decreto 1068 de 2015 se justifica de manera irrefutable con razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito por lo tanto se solicita formalmente la constitución de Reservas Presupuestal para el respectivo registro en la plataforma del ***SIIF NACIÓN,*** cuya información es fuente válida para el desarrollo de los procesos operativos relacionados con ***"La constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar"*** y de conformidad al comportamiento o estrategia de ejecución para el contrato No. **CO1.PCCNTR.5685962**, aprobado el 26 de diciembre del 2023, con la empresa **PROVISIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S** con NIT 901.222.185-5, y ejercida la Supervisión contractual por parte de Oscar Ivan Gongora Espinosa, quienes aportaron las razones que justifican la constitución de Reserva para ejecución en el año 2024 del valor total por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($99.329.300)** por las siguientes razones:

1.- Técnica: Por ocasión a fin de año, así como también lo correspondiente al tema de desplazamientos hasta la ciudad de ejecución de ejecución del contrato (Tumaco - N), muchos de nuestros proveedores se encuentran en periodo de vacaciones y en cierre temporal de empresas. por tal motivo y muy respetuosamente le pedimos que nos conceda la ampliación del plazo y la ejecución del contrato hasta el 30 de enero del 2024.

2.- Administrativa: : Acorde a lo anteriormente enunciado, en calidad de supervisor y bajo el sustento técnico, considerando además los motivos de disponibilidad de desplazamientos y transporte, aunado con la temporada de fin de año, en aras de garantizar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contractual es viable prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario hasta el treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024), toda vez que se requiere para dar cabal cumplimiento al objetivo del proyecto.

3.- Financiera: Valor del contrato: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($99.329.300)** cuyo pago total se tramitará con prioridad en el primer trimestre de la vigencia 2024, una vez recibido los elementos y cumplidas a satisfacción las demás condiciones del contrato.

En consecuencia, en el Centro de Afectación de Gastos: 953510 – CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA, **Dependencia:** 953523 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA-ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLOGICA, **rubro:** C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL, se aprueba la constitución de Reserva Presupuestal por **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($99.329.300),** valor que será ejecutado en la vigencia 2024 con prioridad de causación en el plazo estipulado.

Para constancia de lo anterior se firma a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) por:

Firmado digitalmente por EDINSON BANGUERA MAIRONGO
Fecha: 2023.12.28 11:35:18 -05'00'

EDINSON BANGUERA MAIRONGO
SUBDIRECTOR(E) CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA

MARTHA LIDA BOLAÑOS MUÑOZ
Representante Legal PROVISIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

Firmado digitalmente por Oscar Iván Góngora Espinosa
Fecha: 2023.12.28 11:53:23 -05'00'

OSCAR IVAN GONGORA ESPINOSA
Supervisor del Contrato

Proyectó: Fernanda Caicedo Diaz
Revisó: Andrea Estefanía Torres